

Asunto: Denunciado Selva del Camp por discriminación a los motociclistas y otras infracciones de seguridad vial.

Expediente y Registro

Expediente: 2017_SV_266_Nota Informativa

Fecha: 11 / 05 / 2017

- Campaña CDiHoM “Contra la discriminación horaria a los motociclistas”.



El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, dentro de la campaña contra la discriminación activa y horaria al tránsito de motocicletas que cumplen perfectamente con el Reglamento General de Vehículos, ha procedido a denunciar al ayuntamiento de Selva del Camp en Tarragona por hechos constitutivos de infracción al Reglamento General de Circulación y discriminación a los motociclistas y ciclomotoristas.

Expediente: 2017_CEC_076

Se localiza la existencia de señalización vertical R-105 “Entrada prohibida a ciclomotores” con panel complementario con la inscripción “Prohibit circular motocicletes i ciclomotors de les 23:30 a les 7:00 h dins del nucli urbà”.

Hechos denunciados:

1. Establecer criterios de segregación de uso temporal de vías públicas sin causa justificada y discriminatoria a usuarios de motocicletas y ciclomotores (Artículo 14 de la Constitución Española).
2. Crear inseguridad jurídica y confusión en los conductores por ausencia de la señal vertical R-104 y ausencia de la R-105 prohibiendo la entrada de motociclistas en el casco urbano de Selva del Camp de 23:30 a 7:00 horas. Infracción al Reglamento General de Circulación.
3. Utilizar de un panel complementario imposible de leer a 30 km/h en su totalidad. Infracción al Reglamento General de Circulación. Tiempo de lectura estático 8 segundos recorriéndose a 50 km/h 111 metros.

4. Hacer uso en el panel complementario tan solo de la lengua catalana. Infracción al Reglamento General de Circulación.

Muchos ayuntamientos, dentro de su marco de competencias, señalizan la prohibición de circulación de motocicletas en horario nocturno por sus cascos urbanos para evitar una contaminación acústica que en ningún caso ha sido demostrada y lo hacen sin tener en consideración que la mayoría de nuestros vehículos (ciclomotores y motocicletas) cumplen con las normas técnicas y legales establecidas y referidas a emisiones y ruido.

La campaña CDiHoM actúa contra estos ayuntamientos en pro del derecho a la movilidad de los ciudadanos motociclistas y ciclomotoristas.

Dpto. Seguridad Vial
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas
seguridadvial@defensamotociclistas.org